

Esquema de Pago 2023

¡Estamos muy contentos de compartirte esta gran noticia!

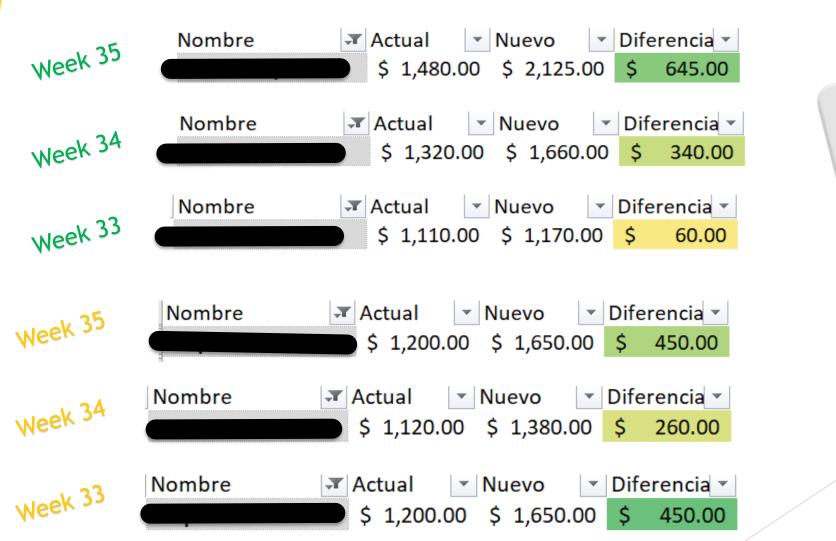
- Gracias a tu esfuerzo y dedicación, el esquema de comisiones se ajusta e incrementa para el tabulador de Prepago.
- ► Al nuevo esquema se agregan 2 beneficios "Bono de Asistencia" y "Bono de Productividad".

¡Ahora comenzaras a tener más beneficios!

- Conforme a tu antigüedad, asistencia y productividad podrás subir de nivel (TIER) para ganar más.
- ► El nuevo esquema es efectivo con fecha del Lunes 18 de septiembre de 2023.

Incremento Económico

• Incremento en el esquema a nivel general +8-10%



TIER 0

	TABULADOR BASE PREPAGO												
Ventas		Co	Comisión Sueldo		Bono de		Bono de		Total x Semana				
Mínimo	no Máximo x Venta		Semanal		Asistencia		Productividad		Mínimo	Máximo			
1	5	\$	10.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	-	\$ 1,010.00	\$ 1,050.00		
6	9	\$	20.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	-	\$ 1,120.00	\$ 1,180.00		
10	13	\$	35.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	100.00	\$ 1,450.00	\$ 1,555.00		
14	17	\$	40.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	100.00	\$ 1,660.00	\$ 1,780.00		
18	21	\$	50.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	100.00	\$ 2,000.00	\$ 2,150.00		
22	25	\$	60.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	200.00	\$ 2,520.00	\$ 2,700.00		
26	30	\$	70.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	200.00	\$ 3,020.00	\$ 3,300.00		

Características:

- Recién ingreso <= 90 días
- Curva de aprendizaje de 30 días
- Factor de 1 en ventas en el último mes.

TIER 3

	TABULADOR BASE PREPAGO												
Ventas		Comisión		Sueldo		Bono de		Bono de		Total x Semana			
Mínimo	línimo Máximo x Venta		Venta	Semanal		Asistencia		Productividad		Mínimo	Máximo		
1	5	\$	10.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	-	\$ 1,010.00	\$ 1,050.00		
6	9	\$	30.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	-	\$ 1,180.00	\$ 1,270.00		
10	13	\$	40.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	100.00	\$ 1,500.00	\$ 1,620.00		
14	17	\$	50.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	200.00	\$ 1,900.00	\$ 2,050.00		
18	21	\$	60.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	200.00	\$ 2,280.00	\$ 2,460.00		
22	25	\$	70.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	300.00	\$ 2,840.00	\$ 3,050.00		
26	30	\$	80.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	300.00	\$ 3,380.00	\$ 3,700.00		

Características:

- 91 <= 180 días
- Tener máximo de 2 faltas injustificadas en los últimos 30 días
- Factor mínimo 1.2 en ventas en el último mes.

TIER 6

TABULADOR BASE PREPAGO												
Ventas		Comisión		Sueldo		Bono de		Bono de		Total x Semana		
Mínimo	Máximo	x Venta		Semanal		Asistencia		Productividad		Mínimo	Máximo	
1	5	\$	10.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	-	\$ 1,010.00	\$ 1,050.00	
6	9	\$	40.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	-	\$ 1,240.00	\$ 1,360.00	
10	13	\$	50.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	150.00	\$ 1,650.00	\$ 1,800.00	
14	17	\$	60.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	300.00	\$ 2,140.00	\$ 2,320.00	
18	21	\$	80.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	300.00	\$ 2,740.00	\$ 2,980.00	
22	25	\$	90.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	400.00	\$ 3,380.00	\$ 3,650.00	
26	30	\$	100.00	\$	900.00	\$	100.00	\$	400.00	\$ 4,000.00	\$ 4,400.00	

Características:

- + 181 días
- Tener máximo de 2 faltas injustificadas en los últimos 30 días
- Factor mínimo 1.7 en ventas en el último mes.

Generalidades:

- El pago semanal se paga a semana vencida.
- Si se tienen 5 días o más sin acudir a la empresa, en un periodo de 30 días, por automático pasa al TIER 0 en el momento de cumplirlas.
- En caso de reingreso (sin importar los días de baja), por automático pasa al TIER 0.
- Tiempos no trabajados, ni recuperados, se descontarán del pago semanal.
- El bono de asistencia se pierde aún y cuando se recupera tiempo después de la falta, en caso de no recuperar el tiempo completo en su totalidad de igual forma se pierde.

Generalidades:

- Cualquier tipo de rechazo en la venta es motivo de descuento de la misma en pago semanal.
- Solo se podrá que un ejecutivo le pasen una venta en la semana para tema de pago, siempre y cuando ambas partes tengan 6 o más ventas en la semana.
- De acuerdo a la matriz de consecuencias de la "Guía de Error Crítico" se bajará de TIER al siguiente nivel por errores de Alto y Medio Riesgo (se anexa archivo).
- En caso de contar con más de 3 faltas injustificadas y no recuperadas en el mes, se pierde bono de gratificación.

Calendario de pago:

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	U	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Ejemplo:

- La primer semana sería del 04 al 10 de Septiembre 2023, pagadera el 17 de Septiembre 2023.
- La segunda semana sería del 11 al 17 de Septiembre 2023, pagadera el 24 de Septiembre 2023.
- Por apoyo, para el ejecutivo de nuevo ingreso se le adelantará \$500.00 mxn el día 10 de Septiembre 2023 y el complemento lo recibiría el 17 de Septiembre 2023.
- Los cortes de nómina serán todos los días miércoles para efectos de asistencia y ventas.

Generalidades:

- El pago semanal se pagará a una cuenta de debito.
- Es necesario traer lo siguiente para el deposito correspondiente
 - 1. Número de Cuenta (10 dígitos).
 - 2. Número de Tarjeta (16 dígitos).
 - 3. Número de Clabe Interbancaria (18 dígitos).
- Las cuentas pueden solo y exclusivamente, de los siguientes bancos:
 - Banco Azteca.
 - 2. Bancoppel.
 - 3. BBVA. (Necesario ir a suc a actualizar datos)